

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ANDIKEM CIA- LTDA CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 09H00 horas del 10 de Junio de 2020, en el Km. 6,5 de la Vía Samborondón, Plaza Lagos, edificio Promenade Norte, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ANDIKEM CIA. LTDA. (la "Compañía"):

1. La compañía ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR representada por su presidente el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, por sus propios y personales, propietario de 1 acciones, con igual número de votos; y,
2. La compañía Extranjera ANDINO CHEMICAL GROUP SRL Representada por la Ab Tatiana Vernaza, propietario de 792 acciones, con igual número de votos.
3. La compañía ANDINO CHEMICAL GROUP DEL ECUADOR ANDIGROUP CIA LTDA representada por su presidente el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, por sus propios y personales, propietario de 7 acciones, con igual número de votos;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00).

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, estando también unánimes en tratar en los siguientes asuntos como orden del día:

- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019:
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;

Preside la sesión, en calidad de Presidente, el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, en su calidad de presidente de la Compañía y actúa como de Secretario Ad Hoc la Srta. Katherine Zamora Luna, quien constata que se encuentran representadas la totalidad del capital social, según el libro de Acciones y Accionistas, físicamente presente en la reunión.

En tal virtud el Presidente, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal y somete a consideración de la Junta los puntos del orden del día.

El Presidente de la Junta manifiesta que se presentó el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios dentro del plazo

previsto en el artículo 124 de la Ley de Compañías; esta información se puso igualmente a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto por la Ley de Compañías

El Presidente de la Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día, es decir, conocer y resolver acerca de la ratificación de las actuaciones del comisario de la compañía durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

El Presidente de la Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

En consecuencia, ANDINO CHEMICAL GROUP SRL representada por la Ab. Tatiana Vernaza, mociona que se apruebe la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Sin deliberación, se llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto. En este sentido, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, aprobar la memoria anual del Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018,

A continuación se detalla el voto de cada accionista:

1_ Las compañías ANDINO CHEMICAL GROUP DEL ECUADOR Y ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR representada por el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, se abstiene de votar; y 2. ANDINO CHEMICAL GROUP SRL representada por la Ab. Tatiana Vernaza, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 792 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 8 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, dado que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la Junta pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

ANDINO CHEMICAL GROUP SRL representada por la Ab. Tatiana Vernaza, manifiesta que ha podido examinar los documentos correspondientes y que está de acuerdo con los mismos, por lo que mociona la aprobación del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, decide aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando los accionistas de la siguiente manera:

1. Las compañías ANDINO CHEMICAL GROUP DEL ECUADOR Y ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR representada por el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y
2. ANDINO CHEMICAL GROUP SRL representada por la Ab. Tatiana Vernaza, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad_

El Presidente pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. El Secretario ad hoc toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en los estados financieros, la Compañía ha tenido una pérdida de USD 43,152.22.

El Presidente mociona que dicha pérdida se acumule con la de ejercicios anteriores. Igualmente, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, decide acumular la pérdida de USD 43,152.22 votando accionistas de la siguiente manera:

- Las compañías ANDINO CHEMICAL GROUP DEL ECUADOR Y ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR representada por el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y 2. ANDINO CHEMICAL GROUP SRL representada por la Ab. Tatiana Vernaza, vota a favor.

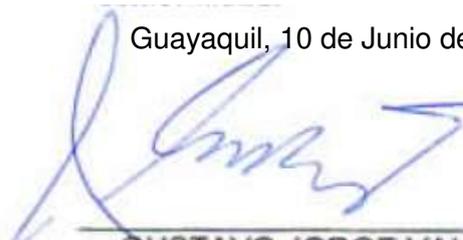
El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló a las 11:30 con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las doce y treinta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Katherine Zamora, secretario ad hoc; L) Gustavo Jorge Vallarino Marcos, Presidente. f.) Andino Chemical del Ecuador, representado por el Sr. Gustavo Vallarino Marcos Accionista; 1) ANDINO CHEMICAL GROUP SRL representada por la Ab. Tatiana Vernaza; 2) ANDINO CHEMICAL GROUP DEL ECUADOR ANDICROUP CIA LTAD representado por el Sr. Gustavo Jorge Vallarino

Certifico que la presente Acta es fiel copia de la original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de Junio del 2020

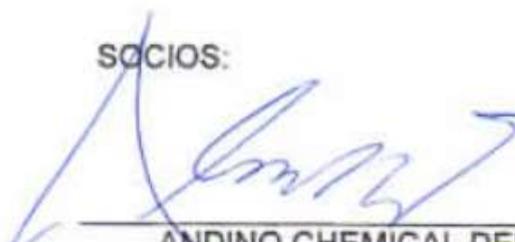


GUSTAVO JORGE VALLARINO MARCOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SOCIOS



KATHERINE ZAMORA L.
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA
DE SOCIOS

SOCIOS:



ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR
ANDINO CHEMICAL S.A.
GUSTAVO JORGE VALLARINO MARCOS



ANDINO CHEMICAL GROUP SRL.
AB. TATIANA VERNAZA



ANDINO CHEMICAL GROUP DEL
ECUADOR ANDIGROUP CIA. LTDA.
GUSTAVO JORGE VALLARINO MARCOS